



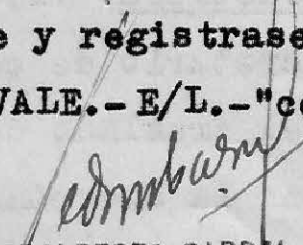
ACTA N° 592

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día ocho de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos/ del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Pedro Adalberto Cabral y los señores Ministros, doctores Salvador Hermes Martínez y Carlos Roberto Soriano, encontrándose ausentes el señor Ministro doctor Manuel Osvaldo Hernández y el señor Ministro doctor Natalio Heredia, / por estar en uso de licencia para considerar, PRIMERO: María de las Nieves Acuña, Auxiliar 1º, solicita licencia // (Nota N° 1525/69 S.T.).- Vista la nota presentada y certificado médico adjunto, y atento a lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto 869/61, ACORDARON: Tener por justificadas, / por razones de salud, las inasistencias de la Auxiliar 1º/ María de las Nieves Acuña desde el 17 de Julio último hasta el día de la fecha, y por idéntico motivo concederle licencia hasta el día 14 del corriente inclusive.- SEGUNDO: Designación/ de Secretario del Juzgado de Menores.-Visto el pedido // formulado en nota N° 1563/69 S.T. por la titular del Juzgado de Menores para la designación de Secretario del mismo y atento a lo dispuesto por el Art. 38 inc. 2º de la // Ley N° 16 y las actuaciones producidas en el Exp. N° 346/68 sobre su inscripción en la matrícula de Escribanos, ACORDARON: Designar Secretaria del Juzgado de Menores a la Escribana señorita Elva Azucena Paz, argentina nativa, clase 1942, L.C. N° 4.505.833, con título expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, facultándose a la Presidencia para designar día y hora para la prestación del correspondiente / juramento.- TERCERO: Designación de Prosecretario del Superior Tribunal de Justicia. Vista la vacante existente en / el cargo de Prosecretario de este Superior Tribunal producida con motivo del traslado del Doctor Ramiro Domingo Puyol para desempeñar la Secretaría del Juzgado en lo Crimi-

///...

///... nal y Correccional N° 1, ACORDARON: Designar Prose-  
cretario del Superior Tribunal de Justicia al Doctor Lo-  
renzo Angel Moreno, argentino nativo, clase 1936, L.E. N°  
6.016.143, con título expedido por la Facultad de Derecho  
y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Lito-  
ral, facultándose a la Presidencia para designar día y ho-  
ra para la prestación del juramento pertinente.- CUARTO://  
Resolución de Presidencia concediendo al señor Juez de //  
Paz de Menor Cuantía de Ibarreta, veinticinco días de li-  
cencia por razones de salud, a partir del 5 del corriente  
(Nota N° 1552/69 S.T.). Presidencia da cuenta de la reso-  
lución dictada en virtud de lo dispuesto por el Art. 30 /  
de la Ley 16 en el pedido de licencia formulado por el se-  
ñor Juez de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta con motivo /  
de haber resultado víctima de un accidente de tránsito el  
día 2 del corriente, habiéndose acompañado a la nota el /  
certificado médico correspondiente en el que se establece  
un tratamiento médico por el término de veinticinco días,  
habiéndose dispuesto que el titular del Juzgado de igual/  
categoría con asiento en Las Lomitas atienda el de Ibarre-  
ta durante la licencia mencionada, al que se le ha libra-  
do la correspondiente comunicación por radiograma.- Oído/  
lo cual, ACORDARON: Aprobar la resolución de Presidencia.-  
QUINTO: Presidente del Superior Tribunal de Justicia doc-  
tor Pedro Adalberto Cabral solicita licencia (Nota N° ///  
1580/69 S.T.).- Vista la nota presentada por la que soli-  
cita licencia por los días 11 al 14 del corriente, inclu-  
sive, por asuntos de familia, para ausentarse a la Capi-  
tal Federal, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada.-  
Al tratarse este punto no interviene el señor Presidente,  
integrando el Tribunal el Señor Procurador General doctor  
Oscar Luján Fappiano.- Todo lo cual dispusieron y manda-  
ron, ordenando se comunicase y registrase.- E/L. "de-inc.  
10" - VALEN.- Tdo.: "se"-NO VALE.- E/L.-"cencia"- VALE.-

Si-///...

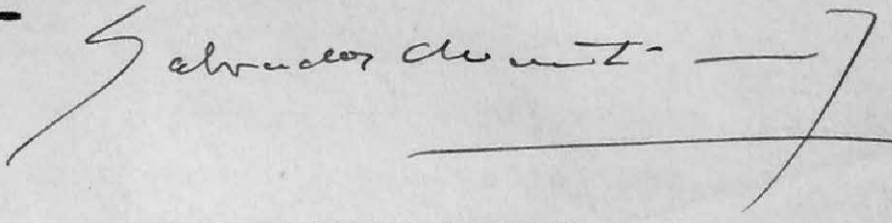
  
PEDRO ADALBERTO CABRAL  
PRESIDENTE

Corresponde al Acuerdo N° 592.-

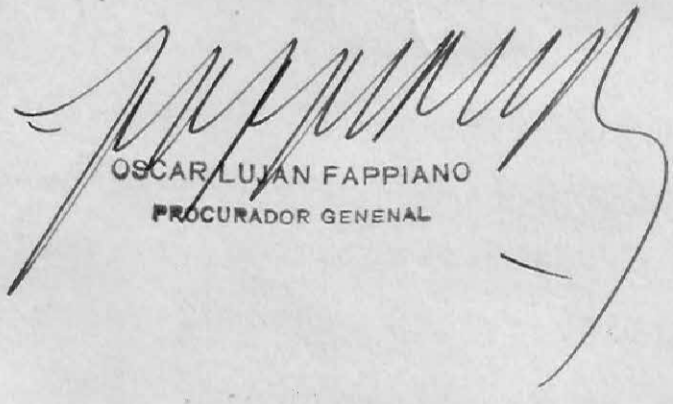
///... guen las firmas.-



CARLOS ROBERTO SORIANO



SALVADOR HERMES MARTINEZ



OSCAR LUJAN FAPPIANO  
PROCURADOR GENERAL